

Propuesta municipal sobre autorizaciones para construcción de camping.

Expte. 297/2021

Antecedentes

El Ayuntamiento con fecha 9 de enero de 2018 adquirió por compraventa, previo expediente tramitado al efecto y la correspondiente modificación de créditos necesaria para su consignación presupuestaria, 18.200 m² por importe de 68.246 €.

Previamente se comprobó en el visor cartográfico de zonas inundables de la Confederación Hidrográfica del Duero que dichas parcelas no figuraban como zonas inundables.

Posteriormente se sacó a licitación el contrato de servicios para redacción del Proyecto técnico de construcción del camping cuatro estrellas, a través de la Plataforma de contratación del Estado, por procedimiento abierto simplificado abreviado, en cumplimiento de la normativa de contratación pública.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 8 de Julio de 2021, aprobó el Proyecto técnico de construcción de un camping municipal, cuatro estrellas en Santa María del Páramo, con un presupuesto base de licitación de 2.147.311,88 € que fue publicado en el BOP de León de 15 de Julio de 2021.

Con fecha 8 de Julio se solicitó autorización para poder llevar a cabo el Proyecto a Confederación Hidrográfica del Duero, acompañada del Proyecto técnico de obras completo en formato papel, por correo certificado y recepcionado el 9-07-2021 por D^a XXX XXX XXX en c/ Muro 5, 47004-Valladolid.

Con fecha 6 de septiembre 2021, N/REF: O-1695/2021, se requiere por C.H.D. al Ayuntamiento, la presentación de la siguiente documentación:

- Autorización del Organismo competente en los trámites relativos a las instalaciones y a la actividad (Junta de Castilla y León).

Si se dispone de estas autorizaciones:

- Memoria descriptiva de las obras a ejecutar acompañada de planos de planta y perfiles transversales, si se pretende la modificación topográfica de las parcelas, las márgenes o el cauce.

Con fecha 18 de octubre se presenta escrito del Ayuntamiento contestando al anterior requerimiento, en el sentido de que la autorización del organismo competente de la J C. y L. se está tramitando ante la Comisión T. de Medio Ambiente y Urbanismo y en cuanto a la Memoria descriptiva, se ha remitido el documento íntegro del Proyecto técnico de obras el 9-07-2021.

Con fecha 15-10-2021 se recibe en este Ayuntamiento resolución de C.H.D. de desistimiento de solicitud de obras de instalación de camping en zona de policía del arroyo sin denominación, con Id 1810803, en el término municipal de Santa María del Páramo (León), motivado en que no se contestó su requerimiento, lo cual no es cierto ya que figura en el expediente como se indica en el párrafo anterior.

Contra esta resolución se interpone por el Ayuntamiento de Santa María del Páramo recurso de reposición con fecha de 18 de octubre de 2021, sin que se haya recibido respuesta al mismo

Se inició expediente de autorización de uso excepcional en suelo rustico, remitiéndose la documentación establecida legalmente a estos efectos, con fecha 20-09-2021. Por el Servicio Territorial de Fomento de León, se requirió el 9-11-2021, justificación de la ocupación de parcelas, alturas y pendientes de forma que se cumpla lo establecido en el art. 256 de las NN.UU. MM. de Santa María del Páramo. El Ayuntamiento responde a este requerimiento con escrito de la Arquitecto redactora del Proyecto técnico D^a Raquel Gallego Lorenzo en fecha 19 de noviembre de 2021, acompañado de plano de planta general de las instalaciones.

La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de León, comunica a este Ayuntamiento el acuerdo de 16/12/2021, en el sentido de dejar sobre la mesa la autorización de uso del suelo para camping municipal y solicitar informe a la Confederación Hidrográfica del Duero para que se pronuncie al respecto.

Se ha solicitado la intermediación del Subdelegado del Gobierno a los efectos de eliminación de obstáculos y agilización de trámites para la realización de este Proyecto.

Hasta aquí los antecedentes de este expediente, en tramitación, para la construcción de un camping en Santa María del Páramo.

Resulta incomprensible, desde cualquier punto de vista que se mire, que un proyecto de inversión pública superior a dos millones de euros, generador de puestos de trabajo, de fijación de población, y dinamizador de la economía comarcal, no encuentre en las instituciones estatales y de la Junta de Castilla y León, el más mínimo apoyo, sino mas bien la obstaculización permanente, tanto por parte de Confederación Hidrográfica del Duero al no informar un proyecto desde el 8 de Julio de 2021, como por las intervenciones en la Comisión T. de Urbanismo de León de 16-12-2021 de D. XXX XXX XXX en representación de CHD diciendo que no existe cartografía del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, pero que “se tiene constancia de que esas parcelas se inundan con cierta frecuencia”.

No sabemos qué quiere decir con que “se tiene constancia” ya que las parcelas o son inundables o no lo son. Qué duda cabe que si puntualmente llueve con abundancia, reiteradamente durante un tiempo, cualquier finca de esta comarca del Páramo se encharca. Eso no quiere decir que sea una zona inundable. Si a ello le sumamos que el

cauce del arroyo de los tres ojos, con Id 1810803, no se limpia nunca y está completamente lleno de vegetación, ante una temporada fuerte de lluvias, lógicamente se embalsa el agua al taponarse los puentes sobre los caminos que dicho arroyo cruza. A ello hay que añadir que la falta de limpieza genera falta de salubridad para los vecinos, así como basuras y malos olores que los vecinos no tienen por qué soportar.

La modernización del riego de las explotaciones agrarias ha supuesto un descenso del nivel freático, un cambio en el nivel de agua de este arroyo, teniendo en cuenta que hace años se modificó su trazado entre el Cmno. de Torres y la Avda. de la Constitución haciendo un trazado de cinco curvas de 90° que con pocos arrastres en época de lluvias hace que se embalse el agua.

Todos estos retrasos, que impiden licitar el camping, suponen muchas pérdidas para el Ayuntamiento al incrementarse el coste de las obras del proyecto, retardarse su inicio de actividad y puesta en servicio de las instalaciones, con todo lo que conlleva.

Una zona inundable es el polideportivo de Valencia de D. Juan, construido a la vera del importante cauce del río Esla, que sí que causa inundaciones importantes. Pero que se considere inundable un terreno en pleno Páramo Leones, donde no hay ríos, únicamente quiere decir que existe una motivación política para que estas instalaciones que proyectamos no se construyan.

La Alcaldesa Fdo. Alicia Gallego González